

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA

Se ha recibido, para su fiscalización, este expediente por el que se propone la aprobación de las Bases Reguladoras de la convocatoria para cubrir las plazas de residentes-deportistas en la Residencia "Fuerte del Príncipe" de Pamplona, para el periodo comprendido entre la fecha de adjudicación de la plaza y el 31 de julio de 2022.

En las bases de la convocatoria se dice:

"Los precios actuales del servicio de comedor (IVA incluido) son los siguientes:

–Desayuno: 2,61 euros.

–Comida: 8,25 euros.

–Cena: 7,18 euros.

–Pensión completa: 18,04 euros.

No obstante, estos precios estarán sujetos a posibles modificaciones, que deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno del Instituto Navarro del Deporte".

Al efecto se recuerda que según la Ley Foral 7/2001, de 27 de marzo, de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la C.F. de Navarra:

Artículo 20. Cuantía.

1. Los precios públicos se determinarán a un nivel que cubra, como mínimo, los costes económicos originados por la realización de las actividades o la prestación de los servicios.
2. Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, podrán señalarse precios públicos que resulten inferiores a los parámetros previstos en el apartado anterior, previa adopción de las previsiones presupuestarias oportunas para la cobertura de la parte del precio subvencionada.

Señalado todo lo anterior, y en cumplimiento del artículo 101.2. de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, formulo el presente reparo no suspensivo.

Pamplona, 4 de junio de 2021.

Fecha:
2021.06.04
09:22:55 +02'00'

Fdo.: Beatriz Barber Zugaldía
Interventora Delegada en el Departamento de Cultura y Deporte